

## ANEXO III

### GRUPO I -TITULADOS SUPERIORES -

#### FASE DE OPOSICIÓN

**Primer Ejercicio:** Desarrollo escrito de dos temas del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V, elegidos por el aspirante de entre los tres extraídos por el Tribunal mediante sorteo celebrado por “insaculación” en presencia de los opositores presentados a la prueba durante un tiempo máximo de tres horas.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Se valorarán los conocimientos expuestos, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición escrita.

**Segundo Ejercicio:** Práctico, consistirá en la realización de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V, que será elegido por cada opositor entre un máximo de dos propuestos por el Tribunal, durante un tiempo máximo de dos horas.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Se valorará la capacidad técnica, de análisis y razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas.

Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del mínimo necesario para superar cada ejercicio, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer, número de aspirantes y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a cada categoría.

## FASE DE CONCURSO

El Tribunal valorará el currículum vitae y trayectoria profesional de los aspirantes en relación con su adecuación e idoneidad para la plaza convocada. Se valorarán los méritos conforme al siguiente baremo:

### **1. Titulaciones académicas, hasta un máximo de 4,50 puntos.**

Titulación oficial superior a la requerida para el acceso al puesto de trabajo en las pruebas selectivas. Se valorará exclusivamente la titulación más alta.

- Doctor, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4,50 puntos.
- Máster oficial, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos.

### **2. Méritos profesionales, hasta un máximo de 15 puntos.**

- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.15 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en otra Administración Pública, 0.10 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado en un grupo inferior y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.05 puntos por mes o fracción.

### **3. Formación, hasta un máximo de 10,50 puntos.**

- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por la Universidad de Salamanca, ECLAP, otras Administraciones Públicas, 0,015 puntos por hora certificada.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por otras entidades con la certificación de una Administración Pública, 0,005 puntos por hora certificada.

## GRUPO II -DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS -

### FASE DE OPOSICIÓN

**Primer Ejercicio:** Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V durante un tiempo máximo de tres horas.

Las respuestas erróneas penalizarán, cada respuesta errónea 1/6 del valor de la respuesta correcta.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

**Segundo Ejercicio:** Práctico, consistirá en la realización de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V, que será elegido por cada opositor entre un máximo de dos propuestos por el Tribunal, durante un tiempo máximo de dos horas.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Se valorará la capacidad técnica, de análisis y razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas.

Para el puesto de trabajo Diplomado Universitario Proyectos del Centro Internacional del Español, dado el carácter y la proyección internacional del Centro, la necesidad de establecer relaciones con universidades, instituciones y administraciones de todo el mundo, se hace necesario que la persona seleccionada tenga un dominio alto de la lengua inglesa en las actividades comunicativas de la lengua descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Consejo de Europa), a saber, comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, e interacción y mediación. Se establece como nivel de dominio, también de acuerdo con el citado Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, al menos un C1.

Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del mínimo necesario para superar cada ejercicio, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer, número de aspirantes y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a cada categoría.

## **FASE DE CONCURSO**

El Tribunal valorará el currículum vitae y trayectoria profesional de los aspirantes en relación con su adecuación e idoneidad para la plaza convocada. Se valorarán los méritos conforme al siguiente baremo:

### **4. Titulaciones académicas, hasta un máximo de 4,50 puntos.**

Titulación oficial superior a la requerida para el acceso al puesto de trabajo en las pruebas selectivas. Se valorará exclusivamente la titulación más alta.

- Doctor, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4,50 puntos.
- Máster oficial, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos.
- Grado, Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3,50 puntos.

### **5. Méritos profesionales, hasta un máximo de 15 puntos.**

- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.15 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en otra Administración Pública, 0.10 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado en un grupo inferior y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.05 puntos por mes o fracción.

## **6. Formación, hasta un máximo de 10,50 puntos.**

- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por la Universidad de Salamanca, ECLAP, otras Administraciones Públicas, 0,015 puntos por hora certificada.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por otras entidades con la certificación de una Administración Pública, 0,005 puntos por hora certificada.

### **GRUPO III**

#### **-TÉCNICOS ESPECIALISTAS-**

#### **FASE DE OPOSICIÓN**

**Primer Ejercicio:** Consistirá en contestar a un cuestionario de 40 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con el contenido del temario específico que, para cada grupo, categoría y especialidad, figura en el Anexo V durante un tiempo máximo de tres horas.

Las respuestas erróneas penalizarán, cada respuesta errónea 1/6 del valor de la respuesta correcta.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

**Segundo Ejercicio:** Práctico, consistirá en la realización, como máximo, de una prueba práctica o supuesto práctico relacionado con el temario que será elegido por cada opositor entre un máximo de dos propuestos por el Tribunal.

Se valorará la capacidad de razonamiento, la corrección de la expresión y la exactitud de las respuestas. El tiempo máximo que podrá concederse para la realización del ejercicio será de una hora.

Se calificará de 0 a 35 puntos siendo necesario para aprobar obtener la calificación mínima de diecisiete puntos y medio.

Corresponde al Tribunal Calificador la fijación del mínimo necesario para superar cada ejercicio, todo ello a la vista de la dificultad del ejercicio propuesto, número de plazas a proveer, número de aspirantes y grado de conocimiento alcanzado con referencia al nivel necesariamente exigible para el acceso a cada categoría.

## **FASE DE CONCURSO**

El Tribunal valorará el currículum vitae y trayectoria profesional de los aspirantes en relación con su adecuación e idoneidad para la plaza convocada. Se valorarán los méritos conforme al siguiente baremo:

### **7. Titulaciones académicas, hasta un máximo de 4,50 puntos.**

Titulación oficial superior a la requerida para el acceso al puesto de trabajo en las pruebas selectivas. Se valorará exclusivamente la titulación más alta.

- Doctor, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4,50 puntos.
- Máster oficial, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 4 puntos.
- Grado, Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3,50 puntos.
- Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 3 puntos.
- Técnico Superior, relacionado con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, hasta un máximo de 2,50 punto.

### **8. Méritos profesionales, hasta un máximo de 15 puntos.**

- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.15 puntos por mes o fracción.
- Haber desempeñado la misma o superior categoría profesional y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en otra Administración Pública, 0.10 puntos por mes o fracción.

- Haber desempeñado en un grupo inferior y misma área del puesto de trabajo al que se opta en el ámbito funcional correspondiente en la Universidad de Salamanca, 0.05 puntos por mes o fracción.

**9. Formación, hasta un máximo de 10,50 puntos.**

- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por la Universidad de Salamanca, ECLAP, otras Administraciones Públicas, 0,015 puntos por hora certificada.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo al que se opta en las pruebas selectivas, expedido por otras entidades con la certificación de una Administración Pública, 0,005 puntos por hora certificada.